**Las sirvientas de la Inclusa de Guadalajara (1860-1936): entre la domesticidad y la mercantilización del sector**

Javier San Andrés Corral

Universidad Complutense de Madrid

[jsanan01@ucm.es](mailto:jsanan01@ucm.es)

1. **Introducción**

Desde su fundación en la década de 1830, las inclusas desempeñaron un destacado papel en la instrucción e inserción laboral de sus acogidos. Las propias instituciones benéficas gestionaban la incorporación de los asilados al mercado laboral a través de una red más o menos articulada de centros de trabajo de confianza. Los niños aprendían generalmente un oficio en talleres o fábricas, o eran empleados como meritorios o trabajadores subalternos en alguna oficina de la administración provincial, de la que dependían las casas de expósitos y la mayoría de instituciones de beneficencia pública. Entre los destinos más codiciados se encontraban las imprentas provinciales, que las Diputaciones utilizaban para editar sus boletines y otras publicaciones. Las niñas no tenían la misma suerte, pues el destino laboral era casi siempre el servicio doméstico, al que accedían de forma transparente y abierta, mediante la solicitud formal de los patrones, o de forma subrepticia, a través del prohijamiento o la adopción, que, en muchos casos, escondían fórmulas más o menos explícitas de dependencia en los hogares de acogida[[1]](#footnote-1).

En ambos casos, el empleo de las niñas acogidas como trabajadoras del servicio doméstico refleja con toda su crudeza la domesticidad y la subalternidad que marcaron el rumbo del mercado laboral femenino e infantil en los inicios de la modernidad. El fenómeno pone de manifiesto las contradicciones de un sistema benéfico-asistencial liberal que, si por un lado, se impuso la protección de la infancia como una de sus más urgentes y elementales tareas[[2]](#footnote-2), por otro, participó y promovió la utilización de las y los jóvenes como mano de obra barata, una conducta que desde las instituciones y desde el foro, se trató de justificar mediante argumentos legitimadores de raíz capitalista, al concebirse las inclusas como responsables de la formación de capital humano y la promoción social de sus acogidos[[3]](#footnote-3).

Este trabajo analiza las pautas de inserción laboral de las niñas acogidas en la Casa de Expósitos de Guadalajara, una pequeña capital provincial del hinterland madrileño en la que la asistencia pública fue una de las principales funciones asumidas por la ciudad como consecuencia de la provincialización de los servicios públicos en el marco del naciente Estado liberal, y el servicio doméstico, uno de los motores del mercado de trabajo local y principal destino profesional de las mujeres[[4]](#footnote-4). A través de la información contenida en los padrones de habitantes, de la propia documentación de la Inclusa y de las memorias estadísticas y descriptivas de la Diputación Provincial, se tratará de desvelar la experiencia de las acogidas en el establecimiento que fueron destinadas al servicio doméstico en los hogares de la ciudad y la provincia durante los decenios finales del siglo XIX y los primeros del XX. Al propio tiempo, se pretende trazar un perfil socioeconómico y sociodemográfico de los hogares que se sirvieron de acogidas en la Inclusa como trabajadoras domésticas.

1. **La Inclusa de Guadalajara**

La creación de un sistema de beneficencia y asistencia pública fue una de las tareas que, con mayor urgencia, emprendió el Estado liberal en sus orígenes. En mayo de 1838, el Gobierno formó un proyecto de Ley de Beneficencia, que, aunque no llegó a aprobarse, señaló a las capitales de provincia como sedes de una Casa de Maternidad y Expósitos. Las inclusas se convirtieron así en una de las piezas esenciales del sistema benéfico-asistencial liberal, pues contenía los ingredientes de una actitud ante la pobreza que, si bien partía del reconocimiento de la infancia en situación de vulnerabilidad como uno de los principales males sociales, atribuía a la disidencia sexual y familiar como la principal causa, por delante de la pobreza[[5]](#footnote-5). Para entonces, Guadalajara contaba con una Casa de Maternidad y Expósitos, fundada el mes anterior, pronto desbordada en su capacidad de atender al “crecido número de niños que ya se halla reunido” en ella, por lo que la Diputación Provincial solicitó al Gobierno más recursos para su sostenimiento[[6]](#footnote-6).

La Inclusa contó con tres departamentos, de maternidad, de lactancia y de crianza y conservación, cuyo gobierno y administración se encomendó a una sociedad de señoras cuya composición y objetivos evidenciaban el tono moralizante y defensista que orientó el funcionamiento de la institución. La sociedad tenía como objetivo procurar “la buena educación física y moral de la niñez y el ausilio (*sic*) de la maternidad afligida” y a ella solo podían pertenecer mujeres casadas o viudas “de buena educación y conducta, y aptitud conocida para los objetos del instituto de la sociedad”, desde la seguridad de que los detalles de la administración de la Inclusa eran “más propios de madres solícitas que de una corporación”[[7]](#footnote-7). La naturaleza de la institución quedó patente en su primitiva organización en tres departamentos, uno de maternidad, otro de lactancia y otro de crianza y conservación, destinado el primero de ellos a acoger a las mujeres que “habiendo concebido ilegítimamente estén en el séptimo mes de su preñez” y estableciéndose para ellas “la conveniente separación de mugeres (*sic*) con arreglo a la conducta pública que hayan observado pero sin entrar en investigaciones de ella”, y los otros dos, a acoger a los hijos nacidos de las parturientas en el departamento de maternidad y a su cuidado desde los dos años. Más tarde, se agregó un departamento para la acogida de niños y niñas mayores de seis años[[8]](#footnote-8).

De la Inclusa de Guadalajara se hicieron cargo las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que, regularmente formaron una comunidad de diez religiosas. El personal de la Inclusa estaba constituido, además, por un secretario-contador, un auxiliar de secretaría, un capellán, dos maestros de primera enseñanza, un profesor de música, dos maestros de los talleres de zapatería y sastrería, encargados de formar a los niños acogidos que recibían instrucción en sendos oficios, dos celadores, una matrona y dos amas de cría internas, a las que se sumaban las numerosas nodrizas externas que la institución contrataba según sus necesidades. Los dos médicos que atendían el establecimiento eran los mismos que estaban a cargo del Hospital Provincial, que daba servicio a todos los pueblos de la provincia. También repartía sus funciones el depositario, que era el de la Diputación Provincial[[9]](#footnote-9).

Las dificultades económicas y materiales por las que atravesó la Inclusa desde su fundación no se resolvieron. Instalado en un viejo palacio que había pertenecido a los Páez de Sotomayor, entre la parroquia de Santa María y los deprimidos arrabales de Budierca y el Alamín, el establecimiento carecía de las más elementales condiciones de habitabilidad, tal y como señaló en su topografía médica el doctor López Cortijo, que, a finales del siglo XIX, observó que

su emplazamiento, tanto por el suelo húmedo en que se construyó, como por hallarse lindando con el barranco del Alamín y ocupar uno de los sitios bajos de la población, resulta de malas condiciones higiénicas, y si a esto unimos su mala orientación y la escasez de luz que en algunas dependencias se observa, se comprenderá cuán valetudinaria será la salud de los desgraciados acogidos en el establecimiento, predominando en ellos los temperamentos linfáticos y presentándose todas las formas del escrofulismo y algunos casos de tuberculosis[[10]](#footnote-10).

Según advirtió el propio López Cortijo, la institución trataba de compensar la deficiente alimentación de los acogidos mediante “una medicación reconstituyente, la que podría suprimirse si la alimentación fuera más reparadora, pues ahora se halla reducida a dos ranchos”. Por eso, el médico trató de llamar la atención de las autoridades provinciales para que mejoraran las condiciones de la institución asistencial, “para que estas desgraciadas criaturas se robustezcan y puedan ser útiles después a la sociedad”, practicando, así, “la mayor de las virtudes, que es la caridad”[[11]](#footnote-11). Las condiciones que soportaban las niñas y niños huérfanos, abandonados, expósitos e ilegítimos que habitaban en el establecimiento no podía ser mayor con las “condiciones higiénicas excepcionales” que ofrecía el cercano Colegio de Huérfanos del Ejército, que, en el suntuoso Palacio del Infantado, recibía a jóvenes que habían perdido a sus padres desde todos los rincones del país y desde las colonias de Ultramar.

A diferencia del Ministerio de la Guerra, la Diputación Provincial apenas se implicó en la mejora de las condiciones materiales del edificio. No, al menos, con el mismo empeño con que se afanó por convertirlo en una pieza esencial de la educación moral de sus asilados. De acuerdo con el espíritu de profilaxis social presente en sus orígenes, en el establecimiento reinaba una rigurosa separación entre el espacio que ocupaban los niños y las niñas acogidos en él, cuya distribución interna se ordenaba de acuerdo con pautas de ocio e instrucción radicalmente dispares. Los dormitorios de las niñas compartían con la cocina, el comedor, las oficinas de administración, el lavadero y las habitaciones del capellán un amplio espacio de la planta baja del edificio, que contaba con dos patios, junto a uno de los cuales se ubicaban, sin solución de continuidad, la sala de recreo de las asiladas y el cuarto de costura. Incomunicados por una puerta que permanecía cerrada se encontraban los dormitorios de los niños, junto a la escuela, los talleres, una sala de recreo y un gran patio o corral que también “sirve de recreo de los asilados, pues en él tienen un juego de pelota”[[12]](#footnote-12). Las religiosas de la caridad a cargo del establecimiento ocupaban la planta principal del edificio, en el que se ubicaban las estancias destinadas a maternidad y las salas de enfermería, que “se encuentran en las más malas condiciones higiénicas, pues no tienen más luz ni ventilación que la que reciben por ventanas que dan a la galería y otras que comunican con un pasillo en el que se hallan los excusados, así es que constantemente se nota en este sitio un repugnante olor”[[13]](#footnote-13).

La vida en la Inclusa estaba marcada por la férrea disciplina que imponían las monjas. María Teresa Palacio, una niña de Sotodosos que llegó al establecimiento a los seis años de edad, en 1935, recordaba en sus memorias el silencio que dominaba el comedor durante la hora de la comida y en la fila que formaban los niños antes de entrar en clase, las escasas raciones de comida y los castigos que infringían las monjas a los acogidos[[14]](#footnote-14). María Teresa recordaba con horror los bombardeos sufridos por el establecimiento al comienzo de la Guerra Civil, uno de los cuales destruyó parte del edificio y provocó la muerte del director. Con todo, para entonces, la Casa Hogar de la Infancia, nueva denominación de la Inclusa, se había transformado en un entorno más protector. La acogida Herminia Chicharro, también presente en los primeros días de la Guerra Civil, recordaba que “siempre salíamos al patio a jugar, que había un patio muy grande”[[15]](#footnote-15). Tras la contienda, Herminia regresó a la Inclusa, atendida entonces por militantes de la Sección Femenina de Falange, que habían reemplazado a las Hijas de la Caridad al frente del establecimiento.

1. **Las sirvientas de la Inclusa**

A lo largo del último tercio del siglo XIX y el primero del XX, la Casa de Misericordia acogió regularmente a alrededor de dos centenares de acogidos internos, a los que se sumaban cerca de 300 lactantes o beneficiarios de socorros de lactancia. De la serie de padrones utilizada, el mínimo de acogidos internos correspondió a 1869, con 141 acogidos, y el máximo, a 1935, fecha en la que el establecimiento contabilizaba a 230 acogidos, de los que más del 60 % eran varones. Esta disparidad sugiere que, en vísperas de la Guerra Civil, la inclusa era percibida como un instrumento de capacitación de los niños, que, en una economía campesina en crisis, tenían cada vez menos valor como mano de obra agraria. La acogida en la inclusa, por el contrario, proporcionó a muchos niños de comarcas alejadas de la capital, como Cifuentes y Molina –los más numerosos, tras los nacidos en la capital– la posibilidad de contar con un entorno protector en la ciudad y aprender un oficio.

**Figura 1. Distribución por sexos de los acogidos en la Inclusa de Guadalajara (1869-1935)**

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1869, 1884, 1904, 1921 y 1904.

Por otro lado, entre finales del ochocientos y la década de 1930, se observa una mayor dispersión generacional de los acogidos. En 1884, los acogidos tendían a ingresar en el establecimiento a partir de los 5 años, incrementándose significativamente su número, especialmente en el caso de los varones, a partir de los 10, edad a la que empezaba a producirse la incorporación efectiva al mercado de trabajo. Por su parte, las acogidas permanecían más tiempo en la institución, esperando recibir una dote, que muchas acogidas solicitaron incluso después de abandonarla.

**Figura 2. Clasificación de los acogidos en la Inclusa por grupos de edad (1884)**

Fuente: Elaboración propia a partir del padrón de 1884.

En las primeras décadas del siglo XX, por el contrario, el ingreso se realizaba desde la lactancia o en los primeros años. Fue el caso de Juan Laria Tolosa, de 5 años, cuya madre, una vecina de Guadalajara que acababa de enviudar, argumentó para solicitar su ingreso en 1909 que era “de todo punto imposible a la recurrente poder sostener como necesitan sus hijos y mucho menos a este que por ser el más pequeño, son como es natural, mayores los cuidados que necesita”. En algunas ocasiones, por el contrario, eran los propios niños los que solicitaban el ingreso, como sucedió en el caso de Pedro Bris Martínez, un joven de 13 años que había abandonado su domicilio, en Madrid, argumentado malos tratos de su madrastra.

**Figura 3. Clasificación de los acogidos en la Inclusa por grupos de edad (1935)**

Fuente: Elaboración propia a partir del padrón de 1935.

La mayoría de los acogidos eran destinados a la escuela, donde, como hemos visto, recibían una instrucción marcada por la disciplina. Finalizada esa etapa, los acogidos continuaban su formación en los talleres de zapatería y sastrería, la Imprenta Provincial, la banda de música, la escuela nocturna de adultos, las oficinas dependientes de la Diputación, donde se formaban como escribientes u ordenanzas. Las acogidas, por el contrario, solo contaban con la posibilidad de servir en las casas de la ciudad. Solo unos pocos, generalmente varones, continuaron su formación académica, gracias a las becas ofrecidas por la Diputación a varios acogidos en la Inclusa, en la Escuela Normal de Maestros de la ciudad o en otros centros de formación fuera de ella[[16]](#footnote-16). Algunos trabajaron fuera de la Inclusa, que, ocasionalmente, recibió ofertas de trabajo o formación para los acogidos, como la que cursó el regimiento de Ingenieros de la ciudad en septiembre de 1876, al solicitar a la Inclusa la concesión de varios jóvenes “que deseen pasar como educandos a la música de dicho regimiento”[[17]](#footnote-17).

La buena disposición de la Diputación Provincial y la propia Inclusa a promover la formación académica de sus acogidos, sin embargo, no fue universal. La mayoría de los niños y, sobre todo, las niñas, eran considerados una mercancía, sobre la que la Diputación Provincial, encargada de su tutela, podía disponer a placer. El caso más notorio era el de las niñas destinadas a servir, bien en la propia Casa de Maternidad, bien en algunas de las casas de la elite local, una práctica que terminó naturalizándose de facto a lo largo de las décadas, aunque en el primer reglamento de la Inclusa, de febrero de 1839, solo se indicaba que todo niño que fuera prohijado por familias particulares tenía derecho a “ser mantenido, educado y destinado a un oficio”. En el caso de las niñas, se asumió desde el primer momento que los únicos destinos posibles eran el servicio doméstico y el matrimonio, en un contexto intelectual marcado por la difusión de la teoría de las dos esferas y la domesticidad femenina. Así quedó determinado por distintos acuerdos del pleno de la Diputación, como el promovido por el diputado conservador Román Atienza en 1886, que fijó la edad de emancipación de los acogidos en 17 años y la de las acogidas en 20, reconociendo para ellas una indemnización de 50 pesetas, “sino (*sic*) se han colocado previamente como sirvientas, por cuenta de la dote que al contraer matrimonio habrían de percibir y suministro de prendas de vestir”[[18]](#footnote-18).

**Figura 4. Ocupación de los acogidos en la Inclusa (1888-1921)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Destino de los acogidos | 1888 | | 1895 | | 1904 | | 1921 | |
| M | H | M | H | M | H | M | H |
| Escuela | 66 | 55 | 64 | 90 | 52 | 44 | 75 | 63 |
| Taller de zapatería | 0 | 12 | 0 | 11 | 0 | 11 | 0 | 3 |
| Taller de sastrería | 0 | 9 | 0 | 5 | 0 | 7 | 0 | 10 |
| Imprenta provincial | 0 | 7 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 6 |
| Otros oficios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| Otros servicios | 3 | 6 | 2 | 3 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| Faenas domésticas | 15 | 0 | 14 | 0 | 28 | 0 | 10 | 0 |
| Sin oficio, incapacitados | 16 | 5 | 11 | 2 | 8 | 0 | 3 | 0 |
| Total | 100 | 94 | 91 | 116 | 88 | 71 | 88 | 84 |

Fuente: Diputación Provincial (1888, 1895) y padrones de 1904 y 1921.

El número de acogidas que trabajó como sirvientas externas alcanzó su máximo en el cambio de siglo. La mayoría de las 28 acogidas ocupadas en el servicio doméstico tenía entre 14 y 24 años, aunque ocho de ellas superaban la treintena. Además de ellas, en el padrón se consignaban algunos casos de sirvientas que, según indicaban sus patrones, procedían de la Inclusa. Era el caso de Celedonia Cruz, una joven de 16 años originaria de Madrid que, en 1884, trabajaba en casa de Jacoba Gamboa González, una propietaria viuda que residía con sus tres hijos en el número 35 de la Calle Mayor Alta. Jacoba pertenecía a una familia de ricos propietarios de Sigüenza emparentada con el senador liberal, ex diputado a Cortes y ex presidente de la Diputación Provincial Diego García Martínez, casado con su hermanastra Casilda Gamboa González. La utilización de trabajadoras domésticas procedentes de la Inclusa era habitual entre las familias de la elite local y provincial, en una ciudad y una provincia donde la inserción laboral en el servicio doméstico se servía de redes informales y no contaba con agencias de colocación, como ocurría en las grandes ciudades. Entre los representantes de la elite local que recurrieron a sirvientas de la Inclusa se encontraban los alcaldes republicanos Félix María Clemencín y Miguel Mayoral y Medina, alcalde republicano de la ciudad durante el Sexenio, que, en 1884, empleaba a Gervasia Écija, una joven de 24 años que había vivido en la institución desde sus primeros años de vida. Entre las familias que solicitaban criadas desde los pueblos se encontraba la propietaria Bonifacia Bermejo, madre del alcalde de Cabanillas del Campo y uno de los primeros contribuyentes de la provincia, Felipe Celada, que, en 1881, solicitó una sirvienta a la institución[[19]](#footnote-19). En otros casos, las familias que empleaban a acogidas de la Inclusa eran recién llegadas a la ciudad, como la del militar Félix Angosto Lapiaburu.

La demanda de sirvientas de la Inclusa fue notable en aquellos años, como quedó patente en los acuerdos de la Comisión de Beneficencia de la Diputación ante las solicitudes formuladas por particulares. En marzo de 1878, la Comisión decidió denegar a una solicitante “una acogida en la Casa de Expósitos para sirvienta” por estimar que las de la edad solicitada, que no se indicaba en el anuncio del Boletín Oficial, eran “necesarias en el establecimiento”[[20]](#footnote-20). Y es que la Inclusa tenía prioridad a la hora de utilizar a sus acogidas como sirvientas dentro de la institución, como quedó patente en acuerdos sucesivos de la Diputación. En 1880, la misma comisión concedió a un solicitante de Madrid una acogida para sirvienta, “siempre que a juicio de la Sra. Superiora del Establecimiento no sea necesaria su estancia en el mismo, [y] que la interesada se halle dispuesta a prestar dicho servicio”[[21]](#footnote-21). En algunos casos, la Diputación desestimó las peticiones por considerar inapropiado el destino al que sus adoptantes pretendían destinarlas, como ocurrió en el caso de la solicitud presentada por un vecino de Centenera, Pascual Gómez, en septiembre de 1872, argumentando que no era oportuno “que las acogidas presten el servicio de enfermeras ni sufran las molestias ni penalidades que llevan consigo esta clase de obligaciones”[[22]](#footnote-22).

Durante las primeras décadas del siglo XX, las acogidas dedicadas al servicio doméstico se redujeron significativamente. En 1921 solo una docena de las internas en la institución benéfica se dedicaba a las tareas domésticas, y la mayoría de ellas superaba los 30 años de edad. A esa edad, la moral hegemónica estimaba que las mujeres habían alcanzado un punto de no retorno en su condición de amas de casa. A partir de ese momento, el matrimonio era casi inalcanzable y, entonces, el único destino era asumir los trabajos de cuidados en casa ajena, no en la propia.

1. **Conclusiones**

El caso de las sirvientas de la Inclusa de Guadalajara evidencia las contradicciones del sistema benéfico-asistencial liberal imperante durante la época isabelina, la Restauración y la República. Si bien, el Estado liberal se afanó en atender las necesidades de la infancia, esta fue percibida, en ocasiones, como una mercancía, mano de obra barata y sumisa para las propias instituciones asistenciales y para la burguesía que gobernaba la ciudad. Si en el caso de los acogidos varones, la Casa de Maternidad y Expósitos actuó como un espacio destinado a la inserción laboral efectiva en establecimientos industriales o artesanales, y aun a la promoción de una instrucción académica de naturaleza humanística, en el caso de las mujeres, la institución sirvió como vehículo de transmisión del modelo conductual propio de una sociedad de raíz patriarcal. La colocación de las acogidas como sirvientas en el propio establecimiento y en algunos hogares burgueses de la ciudad revela que el matrimonio era el único destino posible para las jóvenes acogidas que aspiraban a abandonar la tutela del orfanato.

Por otro lado, el perfil de los empleadores sugiere que las jóvenes de la inclusa eran percibidas no solo como mano de obra barata, sino que, en tanto que educadas en un establecimiento como aquel, portadoras de una conducta virtuosa, que hacía que muchos de los más destacados representantes de la elite local prefirieran a las acogidas que a las jóvenes que masivamente se desplazaban a la capital desde los pueblos de la provincia para probar suerte en un mercado laboral urbano.

1. **Bibliografía**

Allemandi, C. (2019). La Sociedad de Beneficencia y la colocación de indígenas: un acercamiento a través de los contratos de trabajo (Ciudad de Buenos Aires, circa 1885). *Anuario Del Instituto De Historia Argentina, 19*(1), e084. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe084>.

Arenal, C. (1887). Niños expósitos y niños mendigos. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,* 1887, 261-pp. 371.

Batalla Carchenilla, C. M. (2008). *La labor cultural de la Diputación Provincial de Guadalajara.* Guadalajara: Diputación Provincial de Guadalajara.

Diges Antón, J. (1890). *Guía de Guadalajara.* Guadalajara, Imprenta y Encuadernación Provincial.

Egido León, T. (2001). La marginación mortal. Balance de la investigación histórica de los niños expósitos, 1973-2001. González Lopo, D. L. y López López, R. J. (coords.). *Balance de la historiografía modernista (1973-2001). Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel), celebrado en Santiago de Compostela, del 25 al 27 de octubre de 2001.* Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Jewsbury, G. E. (1853). *The history of an adopted child.* New York: Harper and Brothers.

García Palacio, R. M. (2017). *Los baches del camino.* Edición de la autora.

López Cortijo, J. (1893). *Topografía médica de Guadalajara.* Guadalajara, Imprenta y Encuadernación Provincial.

Maceiras Rey, C. (2017). Exclusión y reclusión de las niñas abandonadas en el Colegio de la Paz”, en D. A. González Madrid, M. Ortiz Heras y J. S. Pérez Garzón (eds.). *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha. <http://seft.uclm.es/seft/resources/source/PDFs/La_Historia_lost_.pdf>.

Medina Plana, R. (2014). Escrituras de adopción o prohijamiento de expósitos de la Inclusa de Madrid (1700-1852). *Cuadernos de Historia del Derecho*, *21*, 189-211. <http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUHD.2014.v21.48333>.

Pérez-Moreda, V. (2007). La infancia abandonada en España siglos XVI-XX. Abreu, L. (coord.): *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social. Iglesia, Estado y Comunidad (siglos XV-XX).* Bilbao: Servicio de Publicaciones de la UPV.

Pérez Santana, J. F. (2013). La inclusa de Guadalajara. VV.AA. *La Educación en España. Historia y Archivos. Actas de las XI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos.* Toledo: ANABAD. <http://www.s354988462.mialojamiento.es/archivo-guadalajara/actas-XI-jornadas/files/assets/basic-html/index.html#1>.

Revuelta Eugercios, B. (2011). *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13772/>.

Revuelta Eugercios, B., Villuendas Hijosa, B., Ramiro Fariña, D. (2017). ¿Quién era legítimo? La filiación de los niños abandonados en La Inclusa de Madrid a principios del siglo XX (1890-1935). *Revista de Demografía Histórica*, 2017, 35 (2): 135-164.

Rodríguez Martín, A. M. (2008). El destino de los niños de la inclusa de Pontevedra, 1872-1903. *Cuadernos de Estudios Gallegos,* 2008, 55 (121), pp. 353-388.

Salas Ausens, J. A. y Alfaro Pérez, F. J. (2001). Inserción social de los expósitos en el Hospital de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII. *Obradoiro de historia moderna,* 2001, 10, pp. 11-27.

San Andrés Corral, J. (2022). *Guadalajara: ciudad y capital (1833-1936).* Madrid: Catarata.

Santamaría de Paredes, V. (1899). *Informe dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación acerca de un Proyecto de ley sobre los niños habitualmente dedicados á la mendicidad o abandonados por sus padres*. S. I.

Sheetz-Nguyen, J. A. (2012). *Victorian Women, Unwed Mothers and the London Foundling Hospital.* Londres / Nueva York: Continuum.

Sierra, V. (2012). *Palabras huérfanas: los niños y la Guerra Civil.* Madrid: Taurus.

Uribe-Etxebarría Flores, A. (2005). La modernización de las casas de expósitos en el País Vasco 1890-1930. Naya Garmendia, L. M. y Dávila Balsera, P. (coords.). *La infancia en la historia: espacios y representaciones*. San Sebastián: Erein.

Uribe-Etxebarría Flores, A. (1996). *Marginalidad “protegida”: mujeres y niños abandonados en Navarra 1890-1930.* Bilbao, Servicio Editorial de la UPV.

1. Allemandi (2019), Rodríguez Martín (2008), Salas Ausens y Alfaro Pérez (2001). [↑](#footnote-ref-1)
2. Arenal (1887), Santamaría de Paredes (1899), Jewsbury (1853). [↑](#footnote-ref-2)
3. Revuelta Eugercios, B., Villuendas Hijosa, B., Ramiro Fariña, D. (2017), Maceiras Rey (2017), Medina Plana (2014), Revuelta Eugercios (2011), Uribe-Etxebarría Flores (2005 y 1996), Egido León (2001). [↑](#footnote-ref-3)
4. San Andrés Corral (2022). [↑](#footnote-ref-4)
5. *Gaceta de Madrid*, núm. 1346, 25-7-1838. [↑](#footnote-ref-5)
6. *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara (BOPGU)*, 22-3-1839. [↑](#footnote-ref-6)
7. *BOPGU*, 5-4-1839. [↑](#footnote-ref-7)
8. Pérez Santana (2013). [↑](#footnote-ref-8)
9. Diges Antón (1890): 58. [↑](#footnote-ref-9)
10. López Cortijo (1893): 56. [↑](#footnote-ref-10)
11. *Ibíd*.: 57. [↑](#footnote-ref-11)
12. *Ibíd*.: 57-58. [↑](#footnote-ref-12)
13. *Ibíd*.: 58. [↑](#footnote-ref-13)
14. Los recuerdos infantiles de María Teresa fueron recogidos por su hija en García Palacio (2017). [↑](#footnote-ref-14)
15. Herminia Chicharro y María Teresa Palacio relataron sus experiencias en el programa *Héroes anónimos* (Castilla-La Mancha Televisión, 30 de marzo de 2019). Sobre la evacuación de la Inclusa, Sierra (2012). [↑](#footnote-ref-15)
16. Batalla Carchenilla (2008). [↑](#footnote-ref-16)
17. *BOPGU*, 25-9-1876. [↑](#footnote-ref-17)
18. *BOPGU*, 30-4-1886. [↑](#footnote-ref-18)
19. *BOPGU*, 5-8-1881. [↑](#footnote-ref-19)
20. *BOPGU*, 20-3-1878. [↑](#footnote-ref-20)
21. *BOPGU*, 7-7-1880. [↑](#footnote-ref-21)
22. *BOPGU*, 23-9-1872. [↑](#footnote-ref-22)